

No.Registro : RR000694554FE
Destinatario : LIC. KELLI COTRINA DURAND
Direccion : CALLE CALICANTO 145
Destino : HUANUCO/HUANUCO/HUANUCO
Remitente : SOCIEDAD PERUANA DE ECODesarro
Direcc.Remit.: CALLE CARLOS ALAYZA Y ROEL 211

CERTIFICADO

CARGO

Peso : 25 gr

Sociedad Peruana de Ecodesarrollo



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Lima, 10 de octubre de 2011

Carta N° 153 -2011/SPDE

Srta.

Lic. Kelli Cotrina Durand

Responsable de Transparencia y Acceso a la Información

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

Calle Calicanto N° 145, Amarilis - Huánuco

Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Reciba los más cordiales saludos a nombre de la institución **Sociedad Peruana de Ecodesarrollo-SPDE**, organización civil sin fines de lucro, cuyo fin prioritario es consolidar las bases del desarrollo humano sostenible de manera participativa y concertada con los actores del país, desde los aspectos del ordenamiento y gestión territorial; conservación y protección de la biodiversidad, gestión de los recursos naturales y medio ambiente; producción e investigación integral, mediante la aplicación de tecnologías apropiadas y la formación y capacitación científica y académica, formal e informal.

Al respecto, en virtud de lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N° 27806¹ y el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM² "Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", solicitamos a usted tenga a bien remitirnos la siguiente información:

- Relación de las Autorizaciones de Cambio de Uso del suelo con fines agrícolas
- Procedimiento administrativo para las autorizaciones de cambio de uso
- Registro de proyectos instalados, en proceso de instalación, o proyectados para el cultivo de palma aceitera u otro agroenergético. Mapa de ubicación o ubicación de estos proyectos.
- Relación de predios privados y titulares de predios de cultivos agroenergéticos
- Registro de plantas de procesamiento de palma aceitera, soya, sorgo, canola, caña de azúcar u otros productos agroenergéticos.
- Política Energética Regional, así como proyectos energéticos.
- Mapa de Zonas deforestadas de la Región.

Asimismo, solicitamos que en caso vuestra entidad no pueda dar respuesta a lo anteriormente solicitado, se sirva indicar la razón de ello en el documento de respuesta a la presente.

¹ Publicado el día 03 de agosto de 2002.

² Publicado el día 24 de abril de 2003.



Sociedad Peruana de Ecodesarrollo

Finalmente, para la atención de lo solicitado, sírvase coordinar directamente con la Srta. Bertha Mantilla Acosta mediante el siguiente correo electrónico (bmantilla@spdecodesarrollo.org) o mediante comunicación a los siguientes teléfonos: 012650452/017656658.

Agradeciendo de antemano su gentil atención, hacemos propicia la oportunidad para expresarle nuestros más cordiales respetos.

Muy Atentamente,



Lucila Pautrat Oyarzún
Directora Ejecutiva
Sociedad Peruana de Ecodesarrollo
lpautrat@spdecodesarrollo.org



GOBIERNO REGIONAL
HUÁNUCO
Secretaría General
E Imagen Institucional

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

13 pgs.
2 cd

Huánuco, 26 de Octubre del 2011.

OFICIO N° 6142-2011 - GRH-PR/SGII

SEÑORA:

LUCILA PAUTRAT OYARZÚN

Directora Ejecutiva-Sociedad Peruana de Ecodesarrollo

Calle Carlos Alayza y Roel N° 2112-3° PISO- Of. “L”- Lince.

Lima.-

Referencia : CARTA N° 153-2011/SPDE.

Por el presente me dirijo a Usted, por especial encargo del Médico Luis Picón Quedo Presidente del Gobierno Regional Huánuco, para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia, **remitir** el original de los documentos que se detallan a continuación:

- ❖ Oficio N° 096-2011-GR-DRA-HCO/DIAyGMA
- ❖ Oficio N° 0144-2011-GR-DRA-HCO/OPA
- ❖ Oficio N° 0136-2011-GR-DRA-HCO/DC.

Los mismos que son remitidos con sus respectivos anexos. Adjunto (12) folios y 02 CD; para su conocimiento y fines.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

Yenny I. Ramírez Rivera

SECRETARIA GENERAL

5
92

GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRICULTURA
SECRETARIA
18/OCT. 2011
REG.: 2735 HORA:
RECIBIDO POR:

Huánuco, 17 de Octubre del 2011

OFICIO N° 096 -2011-GR-DRA-HCO/DIAyGMA

Señor : **ING. ROY ROGER CRUZ DOMINGUEZ**
Director Regional de Agricultura Huánuco
Presente.-

Asunto : Remito informe

Referencia : MEMORANDUM N°0644-2011-GR-DRA-HCO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y remitirle adjunto el Informe N° 005-2011-GR-DRA-HCO/DIAyGMA/JAL relacionado a la información solicitado por la Directora Ejecutiva de la Sociedad Peruana de Ecodesarrollo-SPDE.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para renovarle las muestras de mi singular consideración y estima.

Atentamente,



DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA - HUANUCO
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y
GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

Juan C. Salazar Rojas
Ing. Mg. Juan C. Salazar Rojas
DIRECTOR

Huánuco de
Visto
Pase A: *Secretaria*
Para: *curso de documento.*



Huánuco, 17 de Octubre del 2011

INFORME N° 005 -2011-GR-DRA-HCO/DIAyGMA/JAL

Señor : **ING. JUAN SALAZAR ROJAS**
Director de Infraestructura Agraria y Gestión del Medio Ambiente
Presente.-

Asunto : Información solicitada

Referencia : MemorandumN°0644-2011-GR-DRA-HCO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo a su vez en relación al asunto del rubro y documento de la referencia informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES.-

Mediante Carta N°153-2011/SPDE. La Directora Ejecutiva de la Sociedad Peruana de Ecodesarrollo solicita información diversa entre ellos lo relacionado a: cambio de uso de suelos, autorizaciones de cambio de uso y mapa de reforestación

II. INFORMACION REECOPILADA

2.1.-Relación de las Autorizaciones de Cambio de uso del suelo con fines Agrícolas

Según los datos proporcionados de las oficinas que están relacionados a esta actividad, informan que no han emitido ninguna autorización sobre el cambio de uso del suelos con fines agrícolas, limitándose a respetar la clasificación de suelos por su capacidad de uso.

2.2.- Procedimiento administrativo para las autorizaciones de cambio de uso

De igual manera, ninguna dependencia de la Dirección Regional de Agricultura ha realizado procedimiento alguno para autorizar el cambio de uso del suelo; probablemente esta acción lo deben realizar los Municipios, ya que para los trabajos de expansión urbana, los terrenos agrícolas son utilizados para construcciones de viviendas u otro usos similares.

2.3.- Mapa de zonas deforestadas de la Región

En relación a este rubro, se adjunta al presente un CD donde se muestra las zonas deforestadas de la Región Huánuco, en el que se puede notar las áreas que están siendo intervenidas para ser utilizadas para la instalación de cultivos agrícolas o instalación de pastos para la ganadería y otros usos, los datos corresponden al año 2,000; sin embargo, también se adjunta cuadros que corresponden al año 2,005 de la situación de deforestación a nivel departamental, donde se puede apreciar las hectáreas deforestadas, de igual manera se adjunta un cuadro de la superficie deforestada por capacidad de uso mayor de la tierra, esto también a nivel departamental

Es cuanto informo para su conocimiento y demás fines del caso.

Atentamente,



JONATAN NICOLAS ALVAREZ LAMBERTO
INGENIERO FORESTAL
CIP N°50901

Anexo 2. Situación de la deforestación a nivel departamental

	Departamento	Superficie (ha)	Superficie Deforestada (ha)	Situación de la Superficie Deforestada (ha)	
				Libre	Ocupado
1	Amazonas	3 937 697	349 020	194 882	154 138
2	Ancash	3 564 281	-	-	-
3	Apurímac	2 096 340	-	-	-
4	Arequipa	6 286 456	-	-	-
5	Ayacucho	4 326 169	97 992	73 554	24 438
6	Cajamarca	3 276 748	382 645	373 898	8 747
7	Cusco	7 182 229	550 702	322 557	228 145
8	Huancavelica*	2 190 402	11 112	11 112	-
9	Huánuco	3 680 435	737 114	564 842	172 272
10	Ica	2 093 457	-	-	-
11	Junín	4 428 375	628 495	289 504	338 991
12	La Libertad	2 513 173	10 661	10 661	-
13	Lambayeque	1 422 978	-	-	-
14	Lima	3 487 311	-	-	-
15	Loreto	37 309 495	1 136 563	184 461	952 102
16	Madre de Dios	8 441 556	287 561	20 729	266 832
17	Moquegua	1 569 780	-	-	-
18	Pasco	2 379 210	387 336	156 315	231 021
19	Piura	3 580 750	9 958	5 223	4 735
20	Puno	6 737 544	203 218	159 133	44 085
21	San Martín	5 006 378	1 629 434	934 631	694 803
22	Tacna	1 594 107	-	-	-
23	Tumbes	466 768	-	-	-
24	Ucayali	10 433 414	966 191	418 698	547 493
	Lago Titicaca (Perú)	517 507	-	-	-
	Total	128 522 560	7 388 002	3 720 200	3 667 802

*No se tiene información de Capacidad de Uso Mayor
Fuente: INRENA-CIF 2005. Datos preliminares

Plan Nacional de Reforestación

Anexo 3. Situación de la superficie deforestada por capacidad de uso mayor de la tierra

N°	Departamentos	Superficie (ha)		Superficie deforestada con aptitud para pastos (ha)		Superficie deforestada con aptitud para cultivos permanentes (ha)		Superficie deforestada con aptitud de protección (ha)		Superficie deforestada con aptitud forestal (ha)		Superficie deforestada con aptitud para el cultivo en limpio (ha)			
		Libre	Ocupado	Libre	Ocupado	Libre	Ocupado	Libre	Ocupado	Libre	Ocupado	Libre	Ocupado		
1	Amazonas		3 937 697					143 799		64 053		41 314	84 527	9 769	5 558
2	Ancash		3 564 281												
3	Apurímac		2 096 340												
4	Arequipa		6 286 456												
5	Ayacucho		4 326 169					73 294	24 412					260	26
6	Cajamarca		3 276 748					252 800	8 775	104 010	9	17 089			
7	Cusco		7 182 229	1 003	12 996			259 570	182 452	1 641	30 348	60 343	2 349		
8	Huancavelica *		2 190 402												
9	Huánuco		3 680 435	28 988	10 712	59 444	31 151	69 373	7 791	256 977	70 301	150 060	52 317		
10	Ica		2 093 457												
11	Junín		4 428 375	32 246	48 848			250 957	266 429	3 528	18 002	2 773	5 712		
12	La Libertad		2 513 173					10 661							
13	Lambayeque		1 422 978												
14	Lima		3 487 311												
15	Loreto		37 309 495	2 387	17 390	71 692	366 354	18 502	63 396	19 680	183 839	72 200	321 123		
16	Madre de Dios		8 441 556	3 633	61 413	5 479	112 899	139	3 982	3 703	36 590	7 775	51 949		
17	Moquegua		1 569 780												
18	Pasco		2 379 210	3 562	9 933	3 653	10 283	76 461		41 008	110 452	31 631	100 353		
19	Piura		3 580 750					4 950	4 261						
20	Puno		6 737 544					158 270	43 772					273	474
21	San Martín		5 006 378	23 358	71 101			109 886	53 207	610 947	447 471	190 439	123 023		
22	Tacna		1 594 107												
23	Tumbes		466 768												
24	Ucayali		10 433 414	149 983	134 111	34 542	53 320	10 364	28 846	105 358	172 492	118 451	158 724		
	Lago Titicaca (Perú)		517 507												
	TOTAL		1128 522 560	245 159	366 503	174 810	574 007	1 439 026	751 376	1 188 166	1 154 031	673 039	821 923		

Nota: *No se tiene información de Capacidad de Uso Mayor.

Elaboración: Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA)

Intendencia Forestal y de Fauna Silvestre - Centro de Información Forestal (CIF), 2004

Fuente: INRENA CIF 2005. Datos preliminares



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Huánuco, 20 de octubre de 2011

OFICIO N° 0144 -2011-GR-DRA-HCO/OPA.

Señor : **Ing° ROY ROGER CRUZ DOMINGUEZ**
Director Regional de Agricultura Huánuco
CIUDAD.-

Asunto : Remito información solicitada SPDE

Referencia : Memorándum N° 0647-2011-GR-DRA-HCO.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y remitirle información sobre Registro de proyectos instalados, en procesos de instalación, o proyectados para el cultivo de palma aceitera u otro agroenergético, mapa de ubicación o ubicación de estos proyectos, correspondiente a la Dirección Regional de Agricultura Huánuco, en atención a lo solicitado con el documento de la referencia.

Es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi singular aprecio y estima personal.

Atentamente,



DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA - HUANUCO
 OFICINA DE PLANIFICACION AGRARIA

Eco. Alex M. Remigio Hilario
 DIRECTOR

Huánuco de de

Visto

Pase A :

Para:



PROYECTO A NIVEL DE PRE INVERSION DEL CULTIVO DE PALMA ACEITERA EN LA REGION HUANUCO.

1.- PROYECTO:

"PROMOCIÓN DEL CULTIVO DE PALMA ACEITERA EN HONORIA".

Ubicación Geográfica:

Departamento : Huánuco

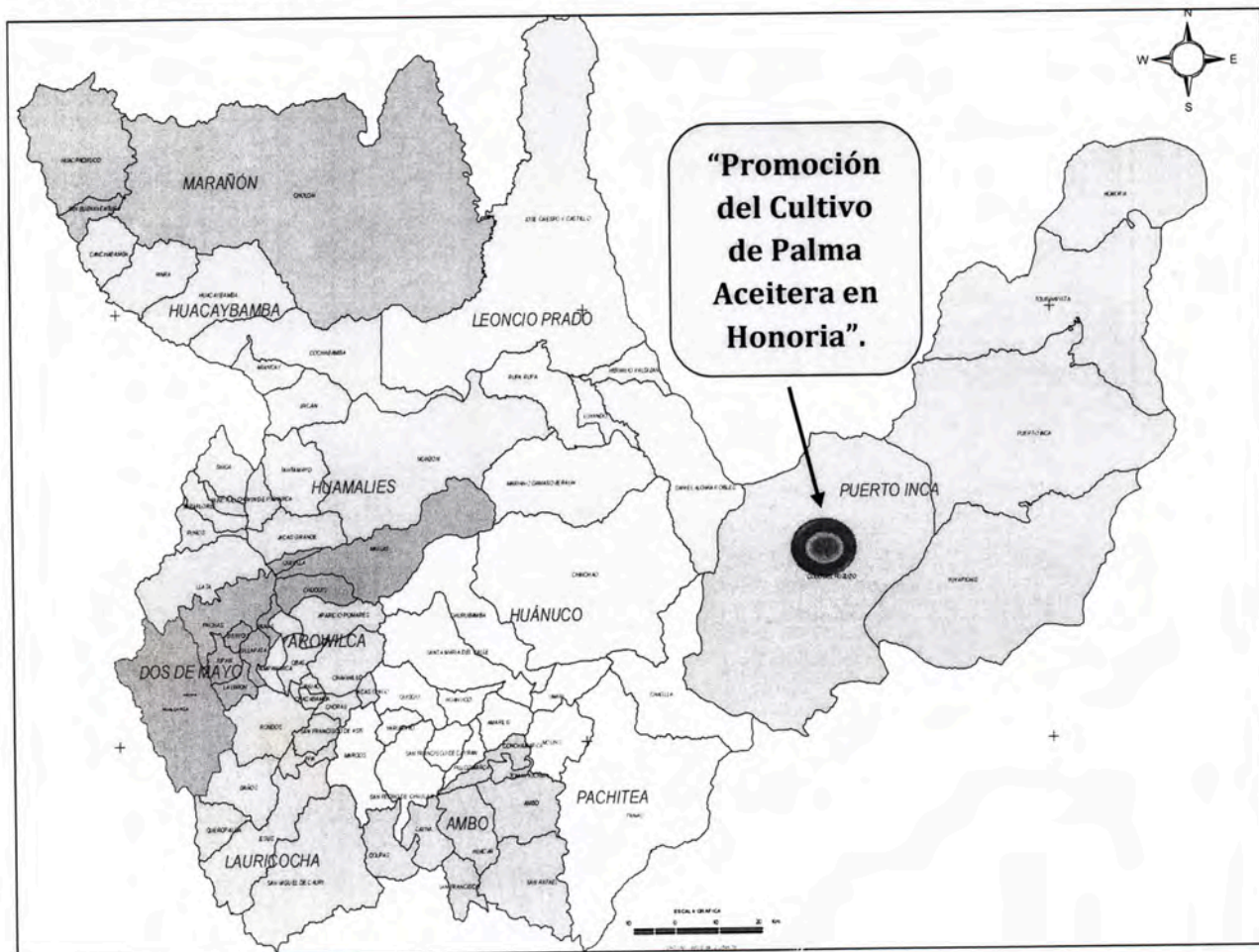
Provincia : Puerto Inca

Localidades : José Olaya, Nazareth, Sargento Lores, Nueva Independencia, Honoria, Nueva Jerusalén, Nueva Esperanza, San Antonio, Nueva Unión, Shevoredó, Tierra Roja, Jerico, Pumayacu y Nuevo Amanecer.

Ficha técnica:

Código SNIP	21545
Beneficiarios	400 agricultores
Plazo de Ejecución	04 Años
Costo de Inversión	S/. 13,107,388

Mapa de Ubicación:



2.- Proyecto:

"PROMOCIÓN DE CULTIVO DE PALMA ACEITERA EN EL CENTRO POBLADO DE PARAÍSO"

Ubicación Geográfica:

Departamento : Huánuco
Provincia : Marañón
Distrito : Cholón
Centro Poblado : Paraíso
Localidades : Limón, José Olaya, San Juan de Culebra, Tres de Mayo, Santa Rosa de Megote, Sinchi Roca, Aeropuerto, Paraíso, Sarafí, Multifamiliar, Gavilán, Cascarilla, Pampa Hermosa, Sachacuy y Alto Megote.

Ficha técnica:

Código SNIP	21515
Beneficiarios	265 Agricultores
Plazo de Ejecución	04 Años
Costo de Inversión	S/. 9,459,529.00

Mapa de Ubicación:



3.- Proyecto:

“PROMOCIÓN DEL CULTIVO DE LA PALMA ACEITERA EN LOS DISTRITOS DE RUPA RUPA Y JOSE CRESPO Y CASTILLO DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DISTRITO DE CHOLÓN DE LA PROVINCIA DE MARAÑÓN - DEPARTAMENTO DE HUANUCO”.

Ubicación Geográfica:

Departamento : Huánuco
Provincia : Leoncio Prado
Distrito : Rupa Rupa, José Crespo Castillo y Cholon.
Localidades : Sector Alto Cuchara, Sector Chontayacu, Sector Merced de Locro, Sector Venenillo, Sector Huangana Pampa, Sector Alto Aspuzana, Sector Alto Pucayacu, Sector Bajo Pucayacu (Margen Pucayacu), Sector Cesar Vallejo, Sector Los Olivos, Sector San Martin, Sector Aeropuerto, Sector Alto Aguashi, Sector Alto Frejol, Sector Alto Megote, Sector Azul, Sector Cascarilla, Sector Coschapi, Sector El Dorado, Sector El Paraíso, Sector El Triunfo, otros.

Ficha técnica:

Código SNIP	99736
Beneficiarios	1050 Agricultores
Plazo de Ejecución	05 Años
Costo de Inversión	S/. 56 080 677.00

Mapa de Ubicación:



4.- Proyecto:

"PROMOCION DEL CULTIVO DE PALMA ACEITERA EN PUEBLO NUEVO Y ANDA".

Ubicación Geográfica:

Departamento : Huánuco
Provincia : Leoncio Prado
Distrito : José Crespo Castillo.
Localidades : Sector Alto Santo Domingo de Anda (caserío), J.C. Mariátegui, Jardines de Anda, árabe; Pueblo Nuevo (caserío), Santa Lucia, Wiracocha, Puerto Manuel Prado, Puerto Ángel, San Miguel, Saipai, Campo Grande y Otros.

Ficha técnica:

Código SNIP	10,261,139
Beneficiarios	207 Beneficiarios
Plazo de Ejecución	04 Años
Costo de Inversión	S/. 10,261,139.00

Mapa de Ubicación:





Huánuco, 24 de octubre del 2011

OFICIO N° 0136 -2011-GR-DRA-HCO/DC.

Señor : ING. ROY ROGER CRUZ DOMINGUEZ
Director de la Dirección Regional de Agricultura Huánuco
Presente.-



Asunto : Remito información solicitada

Referencia : MEMORANDUM N° 0646-2011-GR-DRA-HCO.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y remitirle adjunto al presente la información solicitada en formato digital (01 CD) mediante el documento de la referencia, con relación a los predios privados y titulares de predios de cultivos agroenergéticos y registros de plantas de procesamiento de palma aceitera; para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para renovarle las muestras de mi singular consideración y estima.

Atentamente,



DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA - HUANUCO
DIRECCION DE COMUNIDADES

Ing. Juan Enrique Cotrina Ureta
DIRECTOR

Huánuco _____ de _____ de _____
Visto _____
Pase A : _____
Para: _____



INFORME N° 109-2011-GR-DRA- HCO /DC-CNJM.

A : **ING. JUAN ENRIQUE COTRINA URETA**
 Director de la Dirección de Comunidades – Huánuco.

DEL : **ING. CAYO NOE JUSTINIANO MARTEL**
 Especialista en Diagnostico y Saneamiento

ASUNTO : Solicitud de información.

REFERENCIA : **Memorándum N° 0646-2011-GR-DRA-HCO.**

FECHA : Huánuco, 21 de Octubre de 2011

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
DIRECCION DE COMUNIDADES
SECRETARIA

21 OCT. 2011

REG: 938 HORA: _____

FOLIOS: 4 FIRMA: [Signature]

Por medio del presente me dirijo a Ud., para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, en atención a los documentos de la referencia, mediante el cual solicita información de la relación de predios privados y titulares de predios de cultivos agroenergéticos y Registro de plantas de procesamiento de palma aceitera, soya, sorgo canola caña de azúcar u otros productos agroenergéticos, ubicado en el ámbito del departamento de Huánuco, al respecto le informamos lo siguiente:

Que, realizado la búsqueda de información en el Sistema para el Seguimiento de Expedientes y la Titulación (SSET) administrada por el COFOPRI, se consiguió el siguiente reporte de predios catastrados y empadronados en el ámbito de la provincia de Puerto Inca, Leoncio Prado, Marañón y Huamalies:

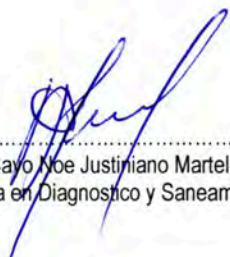
PROVINCIA	DISTRITO	PREDIOS CATASTRADOS
HUAMALIES	MONZON	1,771
LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	5,939
	RUPA RUPA	923
PUERTO INCA	PUERTO INCA	1,200
	YUYAPICHIS	703
	CODO DEL POZUZO	2,088
	TOURNAVISTA	126
	HONORIA	1,702
MARAÑON	CHOLON	740

Hasta la actualidad se realizo el levantamiento catastral de **un total 15,192 predios rurales**, en el ámbito de las provincias y distritos detallados en el cuadro, cuyos trabajos fueron ejecutados inicialmente por el Ex PETT, posteriormente continuando por parte del COFOPRI y actualmente con las competencias asumidas la Dirección Regional de Agricultura, quienes continuamos el levantamiento catastral recopilando la información en campo correspondiente a los tipos de cultivo que vienen desarrollado los agricultores, los mismos que se ingresan en el Sistema de Seguimiento de Expedientes administrado por el COFOPRI y para la atención de la presente solicitud se descargo el padrón de todo los predios catastrados del ámbito de las provincias indicadas en el cuadro y no se encontró predios con cultivos agroenergéticos indicados en el documento de la referencia y para los fines del caso adjunto el padrón en formato digital para los fines pertinentes.

Es todo cuanto puedo informar a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Cayo Noe Justiniano Martel
 Especialista en Diagnostico y Saneamiento



Huánuco 21 de Octubre de 2011

VISTO :
 Pase A: Secretaria DC-DRA-HCO
 Para : Redactor respuesta dirigido
al Director Regional de Agricultura
teniendo en cuenta el presente
informe.



DIRECCION DE COMUNIDADES HUÁNUCO